

ordenamiento jurídico. Se estudia a continuación del surgimiento de los nuevos derechos. Mientras que el último afronta el problema a través... de los problemas singulares.

Se trata de un libro erudito y profundo, bien orientado y algo abigarrado, que dificulta por momentos la lectura. Que es altamente recomendable.

Manuel ANAUT

Enrique de la Lama, *Visiones políticas. Cartas sobre España: Giustiniani-Consalvi, 1817-1823*, Pamplona, EUNSA, 2020, 412 pp.

*Giustiniani abandonó la forma humana / Para tomar la del tigre hircano.* Así describía la sátira decimonónica *Metamorfosi dei Cardinali* al purpurado Giacomo Giustiniani (1769-1843), uno de los *papabili* del Cónclave de 1830-1831 y candidato de la facción de los *zelanti* al solio pontificio, luego del efímero pontificado de Pío VIII. Martillo de los liberales en la Romaña, especialmente en la ciudad de Imola –urbe de la cual fue obispo –, Giustiniani gozó de gran prestigio en la Curia Romana por su experiencia política. Su elección como Pontífice se vio, no obstante, finalmente imposibilitada por la *exclusiva* –el veto mediante el cual tanto el Sacro Emperador Romano, luego el Emperador de Austria, como los reyes de España y Francia podían impedir la elección de un cardenal para la Sede Apostólica– impuesta por el Rey Fernando VII en su contra.

Nacido en el seno de la noble familia Giustiniani, una de las principales prosapias de la Roma pontificia, el caballero Giacomo Giustiniani se incorporó a la *prelatura* y ocupó cargos administrativos en Rávena y Perugia, hasta que la invasión de los ejércitos revolucionarios franceses puso fin al dominio temporal del Papa Pío VI (1798). Habiendo huido a Nápoles durante la efímera y jacobina República Romana, retornó a la Ciudad Eterna con la restauración del Gobierno pontificio por los reales ejércitos napolitanos, presidiendo la Junta Provisional que gobernó Roma hasta la llegada de Pío VII, en octubre de 1800. Por aquellos años, mantuvo una intensa actividad académica, dedicándose al estudio del derecho, la arqueología, la numismática, la historia y el estudio de las lenguas orientales. Retomó la carrera eclesiástica luego de concluida la era napoleónica, habiendo quedado la

fortuna familiar considerablemente mermada ante los vaivenes políticos de la primera década del siglo XIX. Tras un breve interludio como delegado apostólico en Boloña, Giustiniani fue nombrado Nuncio Apostólico ante la Corte de Madrid y preconizado arzobispo *in partibus infidelium* de Tiro en 1816, partiendo a su destino al año siguiente.

Es aquí donde empieza el núcleo del libro. El Giacomo Giustiniani que encontramos en el estudio del profesor Enrique de la Lama es distinto al cardenal *zelante* de 1830, cuya historia describimos al inicio de la presente reseña. Nos hallamos frente a un Giustiniani diplomático que, si bien firme valedor de los principios rectores de la Restauración, se mostraba proclive al diálogo y evidenciaba una clara afinidad de pensamiento con la figura preponderante en la política exterior pontificia de inicios del siglo XIX: el cardenal Secretario de Estado Ercole Consalvi (1757-1824). El romano Consalvi, representante de Pio VII en el Congreso de Viena, fue el principal gestor de la restauración casi íntegra de los Estados Pontificios y uno de los paladines de la moderación política preconizada por Metternich en la Europa postnapoleónica, haciendo frente a las posiciones radicales de los revolucionarios *Settarijj* y de los *Zelanti* curiales.

La correspondencia entre monseñor Giustiniani y el cardenal Consalvi –que el autor revisó exhaustivamente en los fondos del Archivo Apostólico Vaticano (otrora Archivo Secreto Vaticano, hasta el reciente *Motu proprio* de Francisco en 2019)–, nos presenta el panorama desolador de España en los primeros años de la restauración fernandina: una nación arruinada económicamente luego de una larga y extenuante guerra de independencia; facciones políticas con ideas diametralmente opuestas enfrentadas desde los tiempos de las Cortes de Cádiz; un Fernando VII manipulado por una insidiosa e ineficiente *camarilla*; una Iglesia sometida al regalismo borbónico carolino; una Inquisición decadente, convertida en órgano de control político estatal; entre otros tantos aspectos son resaltados en los despachos del nuncio en Madrid al Secretario de Estado pontificio. Acerca del *Sexenio Absolutista* (1814-1820) de Fernando VII, periodo en el cual el Altar y el Trono entablaron una estrecha cooperación, el autor destaca que la misma determinaría la animadversión y posterior *vendetta* de los liberales exaltados frente a la Iglesia española.

Un tema de sumo interés en los despachos es el relativo a la sublevación de Antonio Quiroga y Rafael del Riego en la isla gadi-

tana de León, así como el surgimiento del *Trienio Liberal*. El autor efectúa un interesante análisis en torno a la información que desde la Nunciatura de Madrid remitía Giustiniani a Roma, haciendo énfasis al práctico ocultamiento mediático de la sublevación –en la prensa local– y cómo el movimiento fue ganando fuerza frente a un Gobierno carente de energía y una población cansada del mal gobierno, que permitieron a unos pocos sublevados llevar a cabo un radical cambio político que, lejos de ser la cura a todos los males de España, terminó agravando una situación de por sí crítica. La participación de la masonería es también analizada por el autor, quien no deja de resaltar el rol fundamental de la misma en la articulación y posterior éxito de la sublevación de Riego.

Habiendo jurado Fernando VII la Constitución de Cádiz de 1812, el nuncio Giustiniani informó que la revolución que condujo a ello se dio sin derramamiento de sangre y que incluso las provincias parecían calmarse. El juramento del Rey –aún forzado– zanjaba para muchos el problema de la legitimidad del nuevo régimen constitucional. No obstante, Giustiniani no se dejó engañar por la aparente paz, observando que el monarca firmó « [...] en medio de una sedición la más humillante capitulación, poniéndose bajo la tutela de una Junta que ahora gobierna España y tiene al Rey como prisionero en su Capital» (p. 158). Seguidamente, las Cortes reunidas por la fuerza de las bayonetas revolucionarias se encontraron pronto conformadas por enemigos del Trono, los cuales moldearon la España del Trienio y condujeron al posterior colapso del régimen.

En tanto representante de los intereses del Romano Pontífice, Giustiniani destacó el hecho de que la Constitución de 1812 reconocía a la Religión Católica como «la única religión de la Nación española», así como el juramento del Rey, del príncipe de Asturias y de los diputados de las Cortes de defenderla y no permitir ninguna otra. Pese a que se mantenía el *Regio exequátur* y otros remanentes del regalismo carlotercista, ello no constituía –a juicio del arzobispo de Tiro– un empeoramiento de «la condición siempre dura de la Iglesia» en España, por lo cual convenía dejarse guiar por la prudencia y explorar toda circunstancia favorable a futuro (p. 159). Los liberales atribuyeron a la influencia moderada de Giustiniani el que la generalidad del Episcopado español –con la excepción de casos muy específicos– se sometiera al régimen constitucional, motivo por el cual el nuncio gozó de un gran prestigio a inicios del Trienio. Giustiniani, sin embargo,

desmiente categóricamente en sus despachos cualquier tipo de influencia que le atribuían los liberales, llegando incluso a comunicarlo al Gobierno (pp. 164-165).

Pronto la moderación inicial del Trienio empezó a desvanecerse, mientras la relación con la Santa Sede y la situación de la Iglesia española adoptaban un cariz cada vez más difícil. El tema de la libertad de prensa constituyó un notable quebradero de cabeza para el arzobispo de Tiro, en especial dado que las “limitaciones” a la misma resultaban incapaces de poner freno a repetidos ataques que, enfocados inicialmente en personas, terminaban atacando de plano a las ideas e instituciones que representaban. Así, la hostilidad de los exaltados se dirigió, a través de la prensa, contra el Santo Padre, la Curia Romana y el Episcopado. A ellos respondió Giustiniani en la medida de sus posibilidades, informando a Roma de manera exhaustiva sobre el escenario desolador. La pasividad –y hasta complicidad con el régimen– del cardenal Luis María de Borbón, arzobispo de Toledo y primado de las Españas, así como el letargo de los mitrados, a los cuales Giustiniani consideraba «óptimos obispos, pero muy miedosos» (p. 186), dificultaba la articulación de una respuesta coherente y colectiva del Episcopado frente a las innovaciones del Trienio.

Por otra parte, si bien los proyectos de reforma para la instauración de una Iglesia Nacional terminaron siendo rechazados por las Cortes en 1823 –dado el radicalismo del que hacían gala–, el tema fue seguido atentamente por el nuncio, quien mantuvo un ojo avizor sobre aquellos clérigos impulsores de dichas reformas y fieles a las doctrinas de Juan Antonio Llorente, autor inspirado en el *galicanismo*. Otro tema de relevancia en los despachos del nuncio Giustiniani es el de la desamortización, llevada a cabo de manera arbitraria por los sectores más radicales, pese a la aproximación conciliadora que tanto el arzobispo de Tiro como el cardenal Consalvi adoptaron sobre este asunto con las autoridades españolas. Asimismo, el pago de los aranceles de Curia constituyó un importante punto de ataque por parte de los exaltados, quienes no dudaron en atribuir a la codicia de Roma el general empobrecimiento de España, argumento rebatido de manera contundente por el representante pontificio.

Un aspecto interesante en los despachos de Giustiniani es el relativo a la presión que las *Sociedades Patrióticas* ejercieron a nivel político, social y mediático sobre el Ejecutivo. El nuncio se lamentaba la falta de energía del Gobierno para poner fin a la actividad

de las referidas sociedades, vinculadas a la masonería, de espíritu revolucionario y cuyos postulados radicales no solo difundían por toda España, sino también a otras naciones de Europa como Francia, Portugal y Nápoles, sobre cuyas políticas pretendían influenciar (pp. 301-307). Fernando VII, por otra parte, es descrito como un monarca imprudente y a su vez amenazado por las conspiraciones urdidas tanto por sus propios partidarios como por los liberales (pp. 314-318 y 342-344).

La negativa de la Santa Sede de aceptar como ministro de España en Roma al clérigo Joaquín Lorenzo Villanueva –calificado por Giustiniani como «el más feroz atleta del jansenismo» (p. 369) y cercano a los exaltados– fue el golpe final a las deterioradas relaciones entre el Papado y el régimen liberal español. La decisión de Pío VII, secundada por el mismísimo cardenal Consalvi, encontró en Giustiniani, inicialmente, puntuales reservas debido a la posible reacción del Gobierno y el porvenir de la Iglesia en España. No obstante, el nuncio reconoció finalmente los motivos de la negativa pontificia y se preparó para la represalia del Gobierno. Así las cosas, el 23 de enero de 1823 el nuncio de Su Santidad –ya prevenido por el cardenal Consalvi– recibió en el Palacio de la Nunciatura la orden de expulsión «de los estados de la Monarquía» cursada por el ministro de Estado Evaristo San Miguel. Seguidamente, marchó camino de Burdeos, ciudad en la que permaneció hasta la caída del Trienio en octubre de 1823.

El fino análisis del profesor de la Lama nos permite contar con una visión más profunda del Giustiniani diplomático, moderado, *consalviano*, el cual, pese a la aversión que le generaba el nuevo régimen en España, optó inicialmente por una aproximación conciliadora frente al mismo. Salvo por algunas cuestiones de edición y citado archivístico, la obra del profesor de la Lama resulta de enorme utilidad para todos los interesados en las relaciones hispano-romanas y la compleja situación atravesada por la Iglesia española durante el Trienio Liberal. De particular interés encontramos el *Epílogo* (pp. 387-390), que contiene la notable lección de Derecho de Gentes que impartió Giustiniani al Gobierno liberal con motivo de su expulsión.

A modo de conclusión, cabe agregar que la obra del profesor de la Lama resulta, sin lugar a duda, complementaria a la realizada hace casi un lustro por el profesor Maximiliano Barrio Gozalo acerca de los obispos españoles durante el Trienio Liberal y

la reacción que siguió a la restauración de Fernando VII por los *Cien Mil Hijos de San Luis* (abril de 1823), así como a la clásica obra del Manuel Revuelta González, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX: Trienio Constitucional*. Las tres obras, en su conjunto, nos permiten obtener una visión bastante completa de la situación de la Iglesia española durante el Trienio, así como de las relaciones hispano-romanas en las primeras dos décadas del turbulento siglo XIX y el accionar del nuncio Giustiniani, quien desde un inicio se erigió como el verdadero dirigente del Episcopado español en aquella turbulenta época.

Galo GARCÉS ÁVALOS

Quentin Skinner, *From Humanism to Hobbes. Studies in rhetoric and politics*, Cambridge, Nueva York, Melbourne, Nueva Delhi, Singapur, Cambridge University Press, 2018, 432 pp.

En alguna ocasión he presentado a Quentin Skinner (1940), uno de los popes –si no «el» pope– de la Escuela de Cambridge que, se dice, ha revolucionado la historia intelectual, de las ideas y/o del pensamiento, especialmente político. Skinner enseña historia intelectual en la Escuela de Historia de la «Queen Mary University of London», desde 2008, pues antes lo hizo en la Universidad de Cambridge. Ha escrito numerosas obras, siendo su gran campanazo los dos tomos que dedicó a *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, uno sobre el Renacimiento y otro sobre la Reforma. Tiene libros sobre Maquiavelo, Hobbes, el Estado moderno y el republicanismo.

En el año 2002 recogió, en dos volúmenes, varios trabajos dispersos bajo el título *Visions of Politics*, que no han sido vertidos al español. El texto que reseñamos sigue el mismo método: Skinner ha reunido diversos trabajos anteriormente publicados y reformados para esta edición, agregando algunos nuevos. En total son 11 trabajos precedidos de una «Introducción». Si nos detenemos en ésta, encontraremos la profesión de fe de Skinner en la metodología que él ha contribuido a elaborar, el llamado «intencionalismo»: advertido de las dificultades para descifrar el significado de las palabras, aspira a «proporcionar suficiente historia para comprender los significados e intenciones de los escritores que discutieron, recuperando las circunstancias en las que escribieron» (p. 1).